Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 424113 - PROVISION DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS

Consulta 1 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2023
MUESTRAS: Si. Se deberá presentar las muestras de todos los ítems . Con respecto a este punto, teniendo en cuenta que la convocante SOLICITA TINTAS Y TONER GENUINAS DE LAS MARCAS, al no ser compatibles ni remanufacturadas, y teniendo en cuenta los altos costos unitarios de cada ítem que forman parte de los items a Licitar, se solicita información a la convocante de la finalidad que se quiere lograr con este pedido, teniendo en cuenta lo anteriormente citado, a modo de que esto no sea un factor limitante y vaya en detrimento de compras objetivas y rentables, teniendo en cuenta los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y BUENA FE, PREDICTIVIDAD Y POR SOBRETODO PROBIDAD Y ETICA en el llamado. Tener en cuenta que aparte de los altos sobrecostos que no impulsan la proyección y la entrada de las mipymes de acuerdo a las prerrogativas de la Ley de Suministros 7021 con el objetivo de solicitar Muestras, además no reserva un sentido Técnico de lo avale, teniendo en cuenta la GENUIDAD DE MARCA , por ende no existe mucho que observar ni detallar para la transcendencia del pedido del departamento, ya que el mismo expresa lo siguiente: Las mismas serán objeto de verificación por parte del Equipo Técnico de la Convocante, quien evaluará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas en cuanto a genuinidad, capacidad, rendimiento , y coincidan con lo declarado en la oferta presentada Basicamente si una empresa oferta HP, GANA CON EL MENOR PRECIO Y EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA OFERTA OTRO MARCA DIFERENTE, LA convocante puede actuar de la acuerdo a las directrices de la ley, se presupone la BUENA FE ante todo de cada proveedor ante ofertas que realizar al estado, el no cumplimiento, lo perjudicaría gravemente, no solo a la convocante, y en este caso por tratarse de tintas y toner (BIENES NO TECNICOS) no se necesitaría un análisis de muestras, salvo caso contrario, que los bienes tengas especificaciones técnicas muy especiales y respaldadas técnicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2023
FAVOR VERIFICAR ADENDA		